

NORMATIVA – ROCÓDROMO EXTERIOR Y TIROLINA **PARQUE JOVEN DE NAVATEJERA**

- ✚ ESTAS INSTALACIONES SE REGISTRARÁN POR LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA Nº1: UTILIZACIÓN Y USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y JUVENILES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE, PUBLICADA EN EL B.O.P. DE LEÓN, MIÉRCOLES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2009.
- ✚ EL ALQUILER Y RESERVA SE REALIZARÁ EN LAS OFICINAS DEL SERVICIO DE DEPORTES Y JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE (DE 9 H. A 14 H.). PARA REALIZAR LA RESERVA COMPLETA SE DEBERÁ RELLENAR LA HOJA DE SOLICITUD, DEJAR UN DNI DE UN/A RESPONSABLE (QUE SE DEVOLVERÁ AL ENTREGAR LA LLAVE DE ACCESO), ENTREGAR COPIA DE LA LICENCIA FEDERATIVA Y RESGUARDO BANCARIO POR LAS HORAS DE ALQUILER: 5 €/H. EMPADRONADOS/AS Y 10 €/H. NO EMPADRONADOS/AS (Nº CUENTA BANCO HERRERO: 0081 5273 64 0001019402).
- ✚ ESTE ROCÓDROMO EXTERIOR DISPONE DE 4 VÍAS DE ESCALADA.
- ✚ SERÁ NECESARIO ESTAR EN POSESIÓN DE LA LICENCIA FEDERATIVA CORRESPONDIENTE DE ÁMBITO AUTONÓMICO Y/O NACIONAL EN VIGOR QUE ACREDITE EL USO Y UTILIZACIÓN DEL ROCÓDROMO EXTERIOR Y TIROLINA.
- ✚ CADA ESCALADOR/A DEBERÁ DISPONER DE SU PROPIO MATERIAL DE ESCALADA: ARNÉS, CUERDA, MOSQUETONES... (EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, EPI) EL CUAL DEBERÁ ESTAR HOMOLOGADO POR LA C.E., VESTIR INDUMENTARIA DEPORTIVA Y CALZADO ADECUADO (DEPORTIVAS O PIES DE GATO).
- ✚ ES ACONSEJABLE REVISAR EL EPI ANTES DE INICIAR LA ESCALADA.
- ✚ EN CASO DE APRECIAR ALGÚN ELEMENTO DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA EN MAL ESTADO O DEFECTUOSO, NO MANIPULARLO. PÓNGASE EN CONTACTO CON LA CONCEJALÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE-987287201 / 987287217–POLICÍA LOCAL / 987307312–PROTECCIÓN CIVIL).
- ✚ ES OBLIGATORIO MOSQUETONEAR TODOS LOS SEGUROS DE LAS VÍAS.
- ✚ SOLAMENTE SE PODRÁN HACER TRAVESÍAS CUANDO LAS VÍAS DE ENCIMA ESTÉN SIN ESCALADOR/A, Y NUNCA REBASAR LA PRIMERA LÍNEA DE SEGUROS.
- ✚ EN LOS DESPLOMES, AÚN CUANDO SE ESCALE EN TOP ROPE, LA CUERDA DEL ESCALADOR/A DEBE DE PASARSE POR TODOS LOS SEGUROS Y AÑADIR UN EXPRES MÁS EN LA REUNIÓN CON EL CIERRE EN SENTIDO CONTRARIO AL ANTERIOR.
- ✚ NO SOBREPASAR LOS DESCUELGUÉS CUANDO SE USEN EN TOP ROPE.
- ✚ AL REALIZAR HASTA ARRIBA LAS VÍAS QUE TENGAN DESCUELGO INTERMEDIO, ESTE DEBERÁ MOSQUETONEARSE POR LA CHAPA COMO UN SEGURO NORMAL.
- ✚ EN LA ESCALADA EN SOLITARIO, EL ESCALADOR/A DEBERÁ ASEGURARSE MEDIANTE MECANISMOS HOMOLOGADOS POR LA C.E. Y SIEMPRE CON LA CUERDA POR ARRIBA.
- ✚ SIEMPRE QUE SE ESCALE EN CORDADA, EL/LA RESPONSABLE DEBE DE TENER COMO MÍNIMO 16 AÑOS.
- ✚ SE RECOMIENDA LLEGAR A UN DESCUELGO PARA PODER DESCENDER DE LA VÍA. DE NO SER POSIBLE, DESCENDER SIEMPRE CON DOS SEGUROS PASADOS. ESTÁ PROHIBIDO DESCOLGARSE DE UN SOLO SEGURO.
- ✚ EL ACCESO A LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA Y A LA ESCALERA DE ACCESO, ESTÁ RESTRINGIDA A PERSONAS AUTORIZADAS. LA CAPACIDAD MÁXIMA DE LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA ES DE 4 PERSONAS. SIEMPRE QUE SE PERMANEZCA EN LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA, SE DEBERÁ ESTAR AUTO-ASEGURADO A UNO DE LOS CABLES PREVISTOS PARA TAL FIN.
- ✚ NO SE PODRÁ UTILIZAR LA BARANDILLA, ANCLAJES Y CABLE DE LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA, COMO SEGURO O DESCUELGO PARA DESCENDER DE LAS VÍAS.
- ✚ ESTÁ PROHIBIDO ACCEDER A LA PARTE SUPERIOR DE LAS PAREDES DEL ROCÓDROMO EXTERIOR DESDE LAS VÍAS DE ESCALADA.
- ✚ ES OBLIGATORIO, AL ASEGURAR A UN PRIMERO DE CORDADA, SITUARSE EN LA VERTICAL DE LA VÍA A NO MÁS DE 1,5 M. DE LA PARED.
- ✚ ES OBLIGATORIO EL USO DE SISTEMAS DE FRENO AUTOMÁTICO PARA ESCALAR. ES OBLIGATORIO EL USO DE CASCO.
- ✚ EL USO IRRESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA SIN SEGUIR LAS NORMAS EXPUESTAS ANTERIORMENTE SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL USUARIO/A.

+ INFORMACIÓN: www.villaquilambre.es/ deportes@villaquilambre.es / juventud@villaquilambre.es

FECHA DE INSTALACIÓN: AGOSTO 2009 / FECHA DE ENSAYOS DE VERIFICACIÓN: 30 OCTUBRE 2009